

Nombre del Trámite	SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP)
<p>Descripción (Ordenanza Municipal N° 44 Artículo 23, 24, 25 y 26)</p>	<p>Una solicitud de ocupación de los Bienes Nacionales de Uso Público, consiste en la tramitación en el Departamento de Construcción de la Dirección de Obras, de los permisos temporales para ocupar los Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna (aceras, calzadas, platabandas, plazas, áreas verdes, demasías, etc.), motivo del mejoramiento, inspección, mantención, construcción de la infraestructura general de los servicios tanto de iniciativas públicas como privadas, incluyendo las emergencias de las empresas que tienen la concesión de servicios de infraestructura como agua potable y alcantarillado, redes eléctricas, telecomunicaciones, gas, etc.</p>
<p>Solicitante</p>	<p>Representante Legal, titular de la propiedad, y/o empresa a cargo de la intervención, según sea la naturaleza de los trabajos a realizar.</p>
<p>Requisitos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los documentos requeridos. • El pago de los permisos, monto que se informa vía correo electrónico.
<p>Documentos a presentar:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de solicitud. 2. Formulario de identificación de empresa (Anexo 1) 3. Carta Gantt 4. Plano de ubicación y ocupación acotado indicando claramente los m2 a utilizar y las señaléticas de seguridad según sea el caso 5. IVB, AVB, EISTU, IF Serviu Metropolitano según corresponda. 6. Permiso de Edificación cuando aplique 7. Permiso de Rotura y Reposición de pavimentos cuando corresponda 8. Protocolo de carga y descarga de acuerdo al tipo de trabajo, cuando proceda 9. Otros documentos especiales que se requieran según el tipo de solicitud de OBNUP. 10. Además, para permisos en calzada incluir: <ul style="list-style-type: none"> - Autorización de la Dirección de Tránsito - Autorización de SEREMITT cuando proceda.
<p>Fecha de tramitación</p>	<p>Durante todo el año se realizan las solicitudes, y su autorización queda sujeta a la evaluación del DOM.</p>
<p>Lugar de recepción</p>	<p>Alameda # 3920, 2° Piso. Oficina de partes DOM</p>
<p>Costo del trámite</p>	<p>Fórmula para el cálculo del BNUP indicada en la Ordenanza N° 44, la cual se informa vía correo electrónico al interesado.</p>
<p>Disponibilidad del trámite</p>	<p>5 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de los trabajos, salvo las emergencias de servicios básicos.</p>



MUNICIPALIDAD DE
**ESTACIÓN
CENTRAL**

DIRECCIÓN DE **OBRAS MUNICIPALES**

Teléfono	23 321 3658 – 23 321 3664
Mail	marcelaabarzua@ecentral.cl oliviaramirez@ecentral.cl alexanderbarrios@ecentral.cl jesusinostroza@ecentral.cl juancarlosleiva@ecentral.cl
Horario de Atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas
Servicio responsable	Departamento de Construcción Dirección de Obras Municipales (DOM)